

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

DEPTO. DE EDUCACION

- Rectifíquese Decreto Alcaldicio N° 1044 del 13 de marzo del 2023.-

LOTA, 04 ABR 2023

DECRETO N° 1415 .-(C)

Vistos y considerando:

Decreto Aprueba Finiquito N°1044 de fecha 13 de marzo del 2023; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015; Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019.

DECRETO:

1.- RECTIFIQUESE Decreto Alcaldicio N°1044 de fecha 13 de marzo del 2023, que Aprueba Finiquito de don **GERALD ALEXANDER HENRIQUEZ GALDAMES**.

2.- Dicho documento en punto DECRETO **DICE:**

1.- APRUÉBESE finiquito que da cuenta del término de la relación laboral entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y trabajador, **como Celador de Sala Cuna y Jardín Infantil Estrella Luminosa de Lota**, don GERALD ALEXANDER HENRIQUEZ GALDAMES,

Y DEBE DECIR:

1.- APRUÉBESE finiquito que da cuenta del término de la relación laboral entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y trabajador, **como Celador de U.E. Ángel de Peredo E-703 de Lota**, don GERALD ALEXANDER HENRIQUEZ GALDAMES,

3.- En todo lo demás, el Decreto Alcaldicio N°1044 de fecha 13 de marzo del 2023, se mantiene vigente en todas sus partes.

4.- Transcribese a los organismos correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC /sf

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Carpeta Funcionario ID 2581
- Archivo.